

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**ACTA DE ENTREGA POR TERMINACIÓN PERIODO FIJO 2022-2025
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO
JEFE DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

VIGENCIAS 2022, 2023, 2024 y 2025



Tradición - Transformación - Innovación

Acreditados en Alta Calidad. Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.

Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador

Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO LEGAL**
- 3. OBJETIVOS**
- 4. DATOS GENERALES**
 - 4.1 *Descripción general de la dependencia*
 - 4.2 *Presupuesto*
 - 4.3 *Personal*
- 5. VALORACIÓN DE RIESGOS - RESULTADOS RELEVANTES DE LAS AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS**
 - 5.1 *Planeación de auditorías basadas en riesgos*
 - 5.2 *Auditorías planeadas y ejecutadas 2022*
 - 5.3 *Auditorías planeadas y ejecutadas 2023*
 - 5.4 *Auditorías planeadas y ejecutadas 2024*
 - 5.5 *Auditorías planeadas y ejecutadas 2025*
 - 5.6 *Gráfico Comparativo de los indicadores de cumplimiento del Cuatrienio 2022-2025*
 - 5.7 *Gráfico de Evaluación de Auditores 2022 - 2025*
- 6. INFORMES DE LEY**
 - 6.1 *Cumplimiento de informes de ley 2022*
 - 6.2 *Cumplimiento de informes de ley 2023*
 - 6.3 *Cumplimiento de informes de ley 2024*
 - 6.4 *Cumplimiento de informes de ley 2025*
- 7. REPORTES**
 - 7.1 *Furag*
 - 7.2 *Contaduría General de la Nación el Informe de Ley Control Interno Contable*
 - 7.3 *Evaluación Independiente del Estado del SCI*
 - 7.4 *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*
- 8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO COMO RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS**
 - 8.1 *Planes de mejoramiento 2022*
 - 8.2 *Planes de mejoramiento 2023*
 - 8.3 *Planes de mejoramiento 2024*
 - 8.4 *Planes de mejoramiento 2025*
- 9. APORTES DESDE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, LA GESTIÓN DE RIESGOS Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD**
- 10. ACCIONES EJECUTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA O PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA Y LOGROS ALCANZADOS**
- 11. PLANTA DE PERSONAL**
- 12. ROLES DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL**
 - 12.1 *Liderazgo estratégico*

12.2 *Enfoque hacia la prevención*

12.3 *Relación con entes externos de control*

12.4 Evaluación de la Gestión de Riesgos

13. RETO

14. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo, contribuye de manera efectiva al aseguramiento de la gestión Institucional y al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gobierno, mediante una actividad independiente y objetiva de evaluación y relacionamiento, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno; el Decreto 1499 de 2017 el cual actualiza el modelo de gestión para las entidades del estado y define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la actualización de la Guía “Rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna. Bajo esta normatividad se da a conocer la gestión realizada en el cuatrienio, relacionada con los cinco roles de; liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento, con el objetivo de medir la eficacia y eficiencia de controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política
- ✓ Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna
- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 1499 del 2017
- ✓ Decreto 648 de 2017
- ✓ Ley 1712 de 2014
- ✓ Resolución Rectoral 703 de 2019
- ✓ Guía de auditoría interna basada en riesgos
- ✓ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno.
- ✓ Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas
- ✓ Estatuto de auditoría
- ✓ Código de ética del auditor

- ✓ Procedimientos internos
- ✓ Demas normatividad aplicable

3. OBJETIVO

La Dirección de Evaluación y Control, acompaña, asesora, informa, verifica, evalúa, hace seguimiento y controla con objetividad e independencia la eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento de la gestión realizada en la Institución, con respecto a la misión, visión, objetivos estratégicos, normas y políticas internas y externas, procesos, planes, programas, proyectos, riesgos, indicadores, comités, Sistema Interno e Integrado de Aseguramiento de la Calidad, Sistemas de información, entre otros, con el objetivo de emitir un concepto e informar a la alta dirección el correcto funcionamiento del Sistema, generar alertas tempranas y/o recomendaciones de mejora, con un enfoque preventivo que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión, que permitan cumplir la misión de la actividad de auditoría interna.

4. DATOS GENERALES

Nombre del funcionario responsable que entrega	William Echavarría Lotero
Cargo	Jefe de Oficina de Evaluación y Control
Entidad (Razón social)	Institución Universitaria Pascual Bravo
Ciudad y fecha	Medellín – 30 de diciembre del 2025
Fecha de inicio de la gestión	06 de enero del 2022
Periodo de gestión informado	2022-2025
Condiciones de la presentación (Retiro, separación del cargo, ratificación)	Terminación de periodo
Fecha	30 de diciembre del 2025

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DEPENDENCIA

FUNCIÓN BÁSICA	Evaluar de manera independiente el Sistema Interno e Integrado de Aseguramiento de la Calidad, mediante la utilización de técnicas de auditoría con enfoque de riesgos y estrategias comunicacionales, promoviendo la mejora continua en la eficacia, eficiencia y efectividad en cumplimiento de los objetivos institucionales de legalidad y transparencia.
-----------------------	---

4.2 RECURSOS

FUNCIONAMIENTO	2022	\$6.202.557
	2023	\$15.248.000
	2024	\$5.666.000
	2025	\$1.813.000

INVERSIÓN	2022	\$22.460.000
	2023	\$36.593.095
	2024	No se asignó recursos
	2025	\$25.000.000

4.3 PERSONAL

2022

NOMBRE	N° DEL CONTRATO
Yurany Esledy Valencia Rivera	VAD 311 y GJ 046
Johanna Astrid Villada Gómez	VAD 329 y GJ 045
Diofeman Giraldo Marín	VAD 484 y 644
Juan David Roldan Cañola	VAD 485 y GJ 041
Cesar Augusto Rivera Martínez	VAD 1131

2023

NOMBRE	N° DEL CONTRATO
Yurany Esledy Valencia Rivera	VAD 281, 716, 1119 y 1785
Johanna Astrid Villada Gómez	VAD 299, 714, 1117 y 1783
Diofeman Giraldo Marín	VAD 298, 713, 1116 y 1782
Cesar Augusto Rivera Martínez	VAD 300, 715, 1118 y 1784

2024

NOMBRE	N° DEL CONTRATO
Diofeman Giraldo Marín	VAD 285, 945 y 1520
Johanna Astrid Villada Gómez	VAD 286, 946 y 1521
Jorge Octavio Espinosa Sánchez	VAD 318 y 948
Sara Giraldo Vásquez	VAD 333, 947 y 1522
Álvaro Augusto Botero Garcés	VAD 1175 y 1523

2025

NOMBRE	N° DEL CONTRATO
Diofeman Giraldo Marín	VAD 449
Johanna Astrid Villada Gómez	VAD 450, 1083 y 1453
Sara Giraldo Vásquez	VAD 451, 1084 y 1454
Cesar Augusto Bedoya Ramírez	VAD 452, 1085 y 1585
Juan Pablo Taborda Hernández	VAD 1360 y 1452

En la Dirección se tiene un auxiliar administrativo en provisionalidad para conservar la memoria de la Dirección de Evaluación y Control a partir del 2019.

5. RESULTADOS RELEVANTES AUDITORÍAS BASADAS EN RIESGOS

5.1 Planeación de auditoría basada en riesgos

Para el desarrollo de esta fase se tuvo en cuenta el entendimiento fenomenológico de la Institución en aspectos como:

- ✓ Conocimiento de la Institución.
- ✓ Identificación de los aspectos evaluables.
- ✓ Conformación y priorización del universo de auditoría basado en riesgos.
- ✓ Determinación del ciclo de rotación de las auditorías.

De acuerdo con la priorización del universo de auditoría basado en riesgos, establecido en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4, se tuvo en cuenta los siguientes criterios de priorización



Los Planes Anuales de Auditorías Internas Basadas en Riesgos, fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cada una de las vigencias, incluyendo las siguientes actividades:

- Unidades auditables
- Auditorías de ley (Informes de ley)
- Seguimiento a planes de mejoramiento
- Relacionamiento, reuniones, eventos y campañas.

5.2 Auditorías planeadas y ejecutadas 2022

El Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en Riesgos, fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 10 de febrero de 2022.

En cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías se planearon las siguientes:

- Direccionamiento Estratégico
- Gestión Documental
- Gestión Atención al Usuario
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia, se dio cumplimiento al 100% en razón a que se ejecutaron en su totalidad las auditorías planeadas.

5.3 Auditorías planeadas y ejecutadas 2023

El Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en Riesgos, fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 16 de febrero de 2023.

En cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías se planearon las siguientes:

- Gestión TIC
- Oficina Asesora de Comunicaciones

- Gestión Talento Humano
- Bienestar Universitario
- Gestión Jurídica
- Gestión Financiera
- Programa de Innovación, Transferencia y Servicios PITS

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia, se dio cumplimiento al 100% en razón a que se ejecutaron en su totalidad las auditorías planeadas.

5.4 Auditorías planeadas y ejecutadas 2024

El Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en Riesgos, fue presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 07 de febrero de 2024.

En cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías se planearon las siguientes:

- Subsistema de Gestión Integral (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo)
- Docencia (Regionalización y Posgrados)
- Gestión Laboratorio
- Dirección de Tecnología e Innovación
- Internacionalización
- Gestión de Recursos Físicos
- Gestión Jurídica PITS
- Gestión Financiera

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia, se dio cumplimiento al 100% en razón a que se ejecutaron en su totalidad las auditorías planeadas.

5.5 Auditorías planeadas y ejecutadas 2025

El Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en Riesgos, fue presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 17 de febrero de 2025.

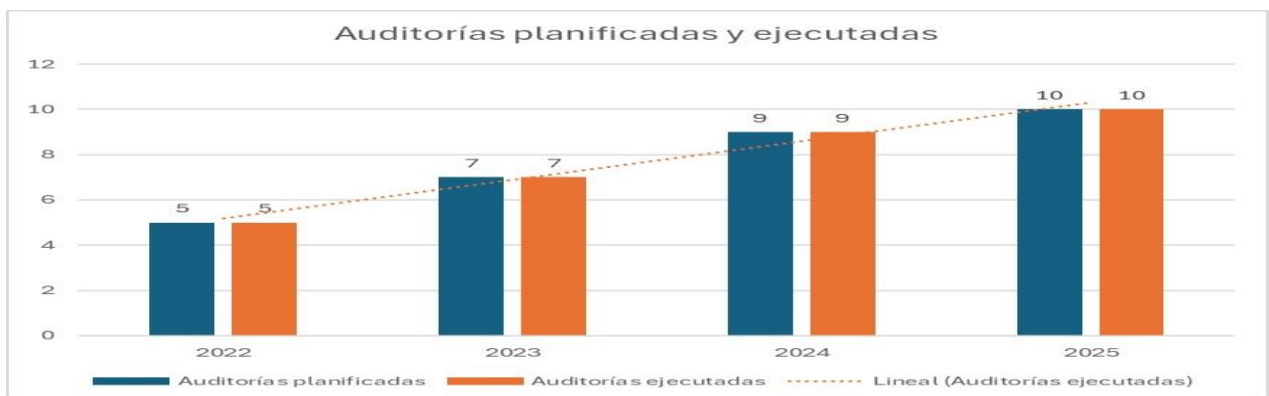
En cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías se planearon las siguientes:

- Gestión de Información y Control Documental

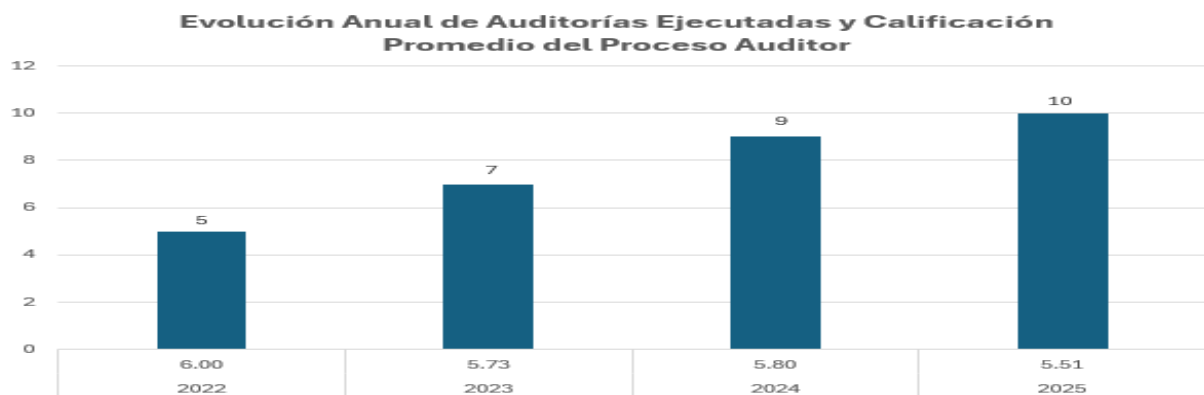
- Gestión de servicio a la ciudadanía.
- Gestión de Estrategia y Desarrollo Institucional
- Gestión de Enseñanza y Aprendizaje (Gestión Profesoral)
- Gestión de Infraestructura y Seguridad Física
- Accesibilidad Web
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
- Gestión Jurídica
- Gestión de Vinculación y Transformación Social
- Gestión Financiera

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia, se dio cumplimiento al 100% en razón a que se ejecutaron en su totalidad las auditorías planeadas.

5.6 Gráfico Comparativo indicador cumplimiento del Cuatrienio 2022-2025



5.7 Evaluación de Auditores 2022 - 2025



Año	Promedio de calificación	Número de unidades auditables
2022	6.00	5
2023	5.73	7
2024	5.80	9
2025	5.51	10

6. INFORMES DE LEY

6.1 Cumplimiento de informes de ley 2022

En cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías respecto a las auditorías de ley (informes determinados por Ley), la Dirección de Evaluación y Control rindió los siguientes informes:

- Seguimiento y Verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico.
- Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG.
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno
- Seguimiento al Control Interno Contable.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento - auditorías internas basadas en riesgos.
- Informe de Austeridad en el Gasto Público.
- Seguimiento a la gestión de la caja menor.
- Seguimiento a las PQRDF.
- Informe de Evaluación Independiente del Estado del sistema de control interno.
- Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de Medellín.
- Cumplimiento normativo de Derechos de Autor.
- Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias.
- Seguimiento al pacto por la transparencia.
- Seguimiento al Comité de Conciliaciones y Acciones de Repetición.

- Seguimiento a las PMIRS.
- Verificación Ley de Cuotas.
- Verificación del cumplimiento en el SIGEP.
- Gestión Transparente y Publicación SECOP.
- Seguimiento a la Defensa Judicial.
- Informe del Fomento de la Cultura de Autocontrol (Eventos y Campañas)
- Gobierno corporativo

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia, se dio cumplimiento al 92% de lo planeado, toda vez que se decidió eliminar “Seguimiento y evaluación provisión de empleo e Informe de seguimiento a las actuaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo Bajo el Estado de Emergencia Economía, Social y Ecológica derivada del Covid-19”.

6.2 Cumplimiento de informes de ley 2023

En cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías respecto a las auditorías de ley (informes determinados por Ley), la Dirección de Evaluación y Control rindió los siguientes informes:

- Seguimiento y Verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción.
- Seguimiento al Control Interno Contable.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento - auditorías internas basadas en riesgos.
- Informe de Austeridad en el Gasto Público.
- Seguimiento a la gestión de la caja menor.
- Seguimiento a las PQRDF.
- Informe de Evaluación Independiente del Estado del sistema de control interno.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de Medellín.
- Cumplimiento normativo de Derechos de Autor.
- Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias.
- Seguimiento a la Ley de Transparencia - matriz ITA.
- Seguimiento al Comité de Conciliaciones y Acciones de Repetición.
- Verificación Ley de Cuotas
- Verificación del cumplimiento en el SIGEP.
- Gestión Transparente y Publicación SECOP.

- Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG.
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno.
- Informe del Fomento de la Cultura de Autocontrol (Eventos y Campañas)
- Gobierno corporativo - Norma 2100 Naturaleza del trabajo (IIA)

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia, se dio cumplimiento al 87% de lo planeado.

6.3 Cumplimiento de informes de ley 2024

En cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías respecto a las auditorías de ley (informes determinados por Ley), la Dirección de Evaluación y Control rindió los siguientes informes:

- Seguimiento y Verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción.
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno.
- Seguimiento al Control Interno Contable.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento - auditorías internas basadas en riesgos.
- Informe de Austeridad en el Gasto Público.
- Seguimiento a la gestión de la caja menor.
- Seguimiento a las PQRDF.
- Informe de Evaluación Independiente del Estado del sistema de control interno.
- Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría Distrital de Medellín.
- Cumplimiento normativo de Derechos de Autor.
- Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias.
- Seguimiento a la Ley de Transparencia - matriz ITA.
- Seguimiento al Comité de Conciliaciones y Acciones de Repetición.
- Seguimiento a las PMIRS.
- Verificación Ley de Cuotas.
- Verificación del cumplimiento en el SIGEP.
- Gestión Transparente y Publicación SECOP.
- Seguimiento a la Defensa Judicial.

- Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG.
- Informe del Fomento de la Cultura de Autocontrol (Eventos y Campañas)
- Gobierno corporativo.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia, se dio cumplimiento al 100% de lo planeado.

6.4 Cumplimiento de informes de ley 2025

En cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías respecto a las auditorías de ley (informes determinados por Ley), la Dirección de Evaluación y Control rindió los siguientes informes:

- Seguimiento y Verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano primer y segundo Cuatrimestre.
- Seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción primer y segundo Cuatrimestre.
- Seguimiento al Control Interno Contable (Anual).
- Seguimiento a los planes de mejoramiento - auditorías internas basadas en riesgos primer semestre.
- Informe de Austeridad en el Gasto Público primer, segundo y tercer trimestre.
- Seguimiento a la gestión de la caja menor.
- Seguimiento a las PQRDF primer semestre.
- Informe de Evaluación Independiente del Estado del sistema de control interno primer semestre.
- Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) primer, segundo y tercer trimestre.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de Medellín primer seguimiento.
- Cumplimiento normativo de Derechos de Autor (Anual).
- Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias.
- Seguimiento al pacto por la transparencia primer semestre.
- Seguimiento al Comité de Conciliaciones y Acciones de Repetición primer semestre.
- Seguimiento a las PMIRS (Anual).
- Verificación Ley de Cuotas (Anual).
- Verificación del cumplimiento en el SIGEP (Anual)

- Gestión Transparente y Publicación SECOP (Anual).
- Seguimiento a la Defensa Judicial primer semestre.
- Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG (Anual).
- Informe del Fomento de la Cultura de Autocontrol (Anual).
- Gobierno corporativo primer semestre

7. REPORTE

7.1 FURAG

El FURAG II (Formato Único de Reporte de Avance de Gestión) es un aplicativo en línea de reporte de avances de la gestión, que sirve como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Cuyo objetivo es medir la gestión y desempeño Institucional, así como la efectividad de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI de cada vigencia, en las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de estos modelos, con el objetivo de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos, en el marco de la integridad, legalidad y transparencia.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos en el FURAG (Índice de Control Interno) para la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2021, es de **92.7**, superando la meta para el cuatrienio 2018-2022 que es 5 puntos a nivel territorial y de 10 puntos a nivel nacional.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el FURAG (Índice de Control Interno) para la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2022, es de **80,6** los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de mediciones de vigencias anteriores.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el FURAG (Índice de Control Interno) para la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2023, es de **92,4**.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el FURAG (Índice de Control Interno) para la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencia 2024, es de **93.3**

7.2 Contaduría General de la Nación el Informe de Ley Control Interno Contable

La Dirección de Evaluación y Control en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, el 28 de febrero de cada vigencia, realizo el reporte con oportunidad, de la Evaluación del Control Interno Contable, a la Contaduría General de la Nación.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Evaluación del Control Interno Contable para la Institución Universitaria Pascual Bravo vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 es de **5,00 EFICIENTE.**

7.3 Evaluación Independiente del Estado del sistema de control interno

La Dirección de Evaluación y Control en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, semestralmente, rindió y publico el informe de Evaluación Independiente del Estado del sistema de control interno

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la Institución Universitaria Pascual Bravo para la vigencia 2023, obtuvo un porcentaje del **97%.**

La disminución obedece a debilidades evidenciadas al momento de la verificación, como son:

Debilidades: Aunque ya se creó la resolución 1311 diciembre 21/2023, ésta por la fecha en la que se creó, quedo pendiente de socializar y de poner en marcha lo establecido allí, por lo que la Oficina Asesora de Evaluación y Control realizara el seguimiento correspondiente, en la vigencia siguiente. Igualmente, en el **lineamiento 1.5 de la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación** junto con la dimensión Plan Anticorrupción, como se menciona en ítem anterior, se creó en la I. U. Pascual Bravo, un correo electrónico que, aunque se encuentra en la página principal institucional, no se evidencia divulgación de su funcionalidad y están llegando copia de la PQRDF. **En el lineamiento 2.2 Definición y documentación del esquema líneas de defensa**, en la Dimensión Control Interno, la I. U. Pascual Bravo, cuenta con la Política de Administración del Riesgo contenida en el Acuerdo 005 de 2019 la cual tiene definidas

las líneas de defensa del MIPG, al igual que en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, no obstante se invita a la segunda línea de defensa a analizar la pertinencia de incluir el esquema de líneas de defensa en los siguientes documentos: Manual de funciones, seguimiento al Plan de desarrollo, al igual que en el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora. También es de aclarar que la fecha esta guía se encuentra en borrador con la actualización del DAFP versión 5/ dic 2020 y en este segundo semestre 2023 no se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se considera como buenas prácticas revisar con el área jurídica la posibilidad de modificar el sistema para permitir denuncias anónimas en razón a lo indicado en el **lineamiento 14,3 Dimensión de información y comunicación.**

Se considera como buenas prácticas la creación de una política donde se evidencie a quien se reportar las deficiencias de control interno, esto obedece a que en la revisión de los documentos solo está el procedimiento y no una política como lo solicita este **ítem 17.3.**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la Institución Universitaria Pascual Bravo para las vigencias 2022, 2024 y 2025 obtuvo un porcentaje del **98%.**

El incremento obedece a fortalezas evidenciadas al momento de la verificación, como son:

Ambiente de control

Se resalta:

Cultura de control.

Liderazgo de la alta dirección.

Estructura organizacional definida.

Marco normativo y políticas institucionales.

Entorno ético y estable.

Acciones preventivas y pedagógicas.

El ambiente de control refleja un nivel maduro y estable, con avances en autocontrol, liderazgo directivo y cultura institucional alineada con el MECI y MIPG, lo que genera una calificación del **100 %.**

Evaluación del riesgo

Se resalta:

Integración con la planeación.
Seguimiento a riesgos institucionales y de terceros.
Herramientas tecnológicas.
Estructura y segregación de funciones.
Gestión del cambio y fortalecimiento institucional.

La evaluación del riesgo refleja un nivel avanzado de madurez, con procesos preventivos, herramientas tecnológicas y comités activos que fortalecen la toma de decisiones y la sostenibilidad institucional, no obstante, su calificación del **97%** se genera por la actualización de la Guía de Administración del Riesgo.

Actividades de control

La Institución Universitaria Pascual Bravo consolidó mecanismos de control alineados con el MECI y el MIPG, garantizando eficiencia, seguridad y calidad en la gestión institucional.

Se resalta:
Segregación de funciones y fortalecimiento del talento humano.
Ejecución contractual y supervisión responsable.
Sistema Integrado de Gestión y articulación normativa.
Gestión TIC y seguridad digital.
Evaluación de proveedores.
Monitoreo de riesgos y auditorías preventivas.

La Institución evidencia un nivel de madurez adecuado en actividades de control, con procesos definidos, estructura organizativa fortalecida, supervisión contractual efectiva y sistemas de gestión articulados que mitigan riesgos y aseguran la mejora continua, no obstante, su calificación del **96%** se genera por la actualización de la Guía de Administración del Riesgo.

Gestión de la información y comunicación

Se resalta:
Ecosistema tecnológico y documental.
Procedimientos estandarizados.
Conocimiento del entorno y mejora continua.
Transparencia y atención al usuario.

Conclusión:

La Institución avanza hacia una comunicación más inclusiva, segura, efectiva y centrada en el ciudadano, consolidando transparencia, participación y cultura institucional, no obstante, su calificación del **96%** corresponde a la siguiente oportunidad de mejora:

- Reforzar mecanismos de denuncia que garanticen anonimato y protección al denunciante.
- Fortalecer formación en gestión de información y seguridad digital.
- Actualizar lineamientos institucionales.
- Definir indicadores estratégicos de efectividad en comunicación.

Actividades de Monitoreo

Se resalta:

Comité Institucional de Control Interno.

Líneas de defensa articuladas.

Segunda Línea: Planeación y Aseguramiento → auditorías al SGI (ISO, MIPG).

Tercera Línea: Evaluación y Control → auditorías basadas en riesgos, con independencia y objetividad.

Auditorías externas.

Planes de mejoramiento institucional.

Respuesta a desviaciones.

Conclusión

Monitoreo institucional robusto, articulado y preventivo, con comités, líneas de defensa y tecnología que aseguran control interno efectivo y sostenibilidad institucional, lo que lleva a una calificación del **100%**.

7.4 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La Dirección de Evaluación y Control en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, rindió y publicó cuatrimestralmente el informe del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la Institución Universitaria Pascual Bravo para la vigencia 2022 obtuvo un porcentaje del **93%**.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la Institución Universitaria Pascual Bravo para la vigencia 2023 obtuvo un porcentaje del **95%**.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la Institución Universitaria Pascual Bravo para la vigencia 2024 obtuvo un porcentaje del **96%**.

Esto obedece a que algunas actividades fueron reprogramadas para las siguientes vigencias.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la Institución Universitaria Pascual Bravo para el segundo cuatrimestre 2025, obtuvo un porcentaje del **62%**.

Nota: El porcentaje de cumplimiento asignado a los informes de ley correspondientes a la vigencia 2025 es parcial, dado que se encuentra pendiente la evaluación de algunos informes cuyo período de corte está establecido al 30 de diciembre de 2025. En consecuencia, el resultado reportado refleja un avance preliminar, sujeto a actualización una vez se cuente con la totalidad de los insumos requeridos y se concluya la validación integral de los informes restantes.

Las solicitudes de información correspondientes a los informes de ley que deben rendirse con corte al 30 de diciembre se remiten oportunamente a los procesos responsables, con el propósito de recopilar, consolidar y analizar los insumos requeridos para su elaboración durante el mes de enero de 2026, de acuerdo con el cronograma institucional de informes de ley. En este sentido, la información recibida permitirá completar la validación final de los informes y actualizar los resultados de seguimiento reportados en la vigencia correspondiente.

Programas de Transparencia y Ética Pública.

Se solicitaron evidencias de avance y/o cumplimiento en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, para lo cual la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, informan lo siguiente:

“Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, la Presidencia de la República expidió a finales de la vigencia anterior (2024) el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 “por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los programas de Transparencia y Ética Pública”.

Según este Decreto, “Las modificaciones hechas al Anexo Técnico aplicarán en los plazos señalados en el párrafo 2° del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Esto es, las

entidades del orden nacional tendrán hasta un (1) año para incorporar cualquier modificación y las entidades del orden territorial hasta (2) años”.

Teniendo en consideración las actividades programadas y desarrolladas por el equipo del Subsistema de Gestión Integral en el periodo de seguimiento, las cuales incluyeron el alistamiento y la ejecución de ejercicios de auditoría interna, revisión por la dirección y auditorías de certificación para los componentes NTC 5555:2011, NTC 5581:2011, NTC 9001 e ISO 14001, y entendiendo que la Institución se encuentra dentro de los plazos establecidos para adelantar un proceso de transición hacia la nueva metodología, el plan de trabajo para la consolidación del Programa de Transparencia y Ética Pública se definirá en el último cuatrimestre del año 2025.

Según lo anterior, el plan de trabajo para el Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentra en construcción”.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - RESULTADOS SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

8.1 Planes de mejoramiento 2022

Se realizaron auditorías internas basadas en riesgos a cinco (5) procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, las cuales arrojaron tres (3) observaciones (hallazgos) y 61 recomendaciones de mejora.

A continuación, se muestra el estado de las acciones correctivas y de mejora:

Recomendaciones de mejora	Cerradas	No acogidas	Abiertas
	61	N/A	0

Observaciones (Hallazgos)	Cerradas	Subsanada inmediatamente por el auditado	Abiertas
	3	N/A	0

8.2 Planes de mejoramiento 2023

Se realizaron auditorías internas basadas en riesgos a siete (7) procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, las cuales arrojaron uno (1) observación (hallazgos) y 63 recomendaciones de mejora.

A continuación, se muestra el estado de las acciones correctivas y de mejora:

Recomendaciones de mejora	Cerradas	No acogidas	Abiertas
	63	N/A	0

Observaciones (Hallazgos)	Cerradas	Subsanada inmediatamente por el auditado	Abiertas
	1	N/A	0

8.3 Planes de mejoramiento 2024

Se realizaron auditorías internas basadas en riesgos a nueve (9) procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, las cuales arrojaron tres (3) observaciones (hallazgos) y 47 recomendaciones de mejora.

A continuación, se muestra el estado de las acciones correctivas y de mejora:

Recomendaciones de mejora	Cerradas	No acogidas	Abiertas
	47	N/A	0

Observaciones (Hallazgos)	Cerradas	Subsanada inmediatamente por el auditado	Abiertas
	3	N/A	0

8.4 Planes de mejoramiento 2025

Se realizaron auditorías internas basadas en riesgos a 10 procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, las cuales arrojaron veintiuno (21) observaciones (hallazgos) y 91 recomendaciones de mejora.

A continuación, se muestra el estado de las acciones correctivas y de mejora:

Observaciones (Hallazgos)	Cerradas	Subsanada inmediatamente por el auditado	Abiertas
	0	N/A	21

Recomendaciones de mejora	Cerradas	No acogidas	Abiertas
	0	17	74

NOTA: para algunas recomendaciones de mejora no se generó plan de mejoramiento ni registro en Isolucion, toda vez que estas acciones ya se encuentran formuladas en los planes de acción que tiene la Institución, con fecha de cumplimiento definida.

9. APORTES DESDE LA DIRECCION DE EVALUACIÓN Y CONTROL AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, LA GESTIÓN DE RIESGOS Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Para el cuatrienio, se abarco el universo completo de auditoría, de la I. U. Pascual Bravo, generando valor a través de:

Auditorías internas basadas en riesgos e informes de ley: Cada auditoría apporto hallazgos, recomendaciones y alertas tempranas que fortalecieron la eficiencia del gasto, la calidad del servicio estudiantil y la transparencia de la gestión. Además, los planes de mejoramiento institucional generan trazabilidad en ISOLUCIÓN, facilitando el seguimiento.

Adicional a lo anterior, en cada vigencia se incorporó en el Plan Anual de Auditorias los procesos Gestión Financiera y Gestión Jurídica, por ser considerados críticos y de alto impacto con responsabilidades legales, fiscales y presupuestales.

Fomento de la cultura del control:

Mayor corresponsabilidad de los servidores públicos y contratistas en el cumplimiento de sus tareas, lo que reduce reprocesos, observaciones y riesgos de corrupción.

Mayor apropiación del autocontrol por parte de las dependencias.

Incremento en la participación institucional en actividades de fortalecimiento del control interno.

Gestión del riesgo: contribuyo a que cada proceso ajuste sus controles, mitigando riesgos.

Normatividad interna y externa: contribuyo a la transparencia, evitando materializaciones de riesgos de observaciones disciplinarias o fiscales y garantizando la adecuada rendición de cuentas ante entes externos, aseguro el cumplimiento de metas estratégicas y normativas.

10 ACCIONES EJECUTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA O PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA Y LOGROS ALCANZADOS

- Actualización de la Caracterización del proceso, en el cual se incorporaron los roles de las unidades u oficinas de control interno.
- Actualización de algunos formatos, acorde a la necesidad.
- Revisión de cambios normativos relacionados con la auditoria interna, con la finalidad de ajustar los documentos internos a lo establecido por la norma.
- Licencias Auditool: Fortalecimiento de competencias técnicas en conocimientos y habilidades del equipo auditor.
- De acuerdo a los lineamientos emitidos en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de auditoría Interna y a los del DAFP, específicamente el Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoria fueron aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta N° 02 del 10 de marzo de 2020, en cumplimiento al Decreto 648 del 2017.
- Se adiciono al Plan Anual de Auditorias vigencia 2025, dos informes de seguimiento:
 - Informe de seguimiento a la política de Gobierno digital y del MSPI con periodicidad anual.
 - Informe de seguimiento al Acuerdo 016 de 2020, con periodicidad trimestral.
- Se recibieron diferentes capacitaciones por parte de la secretaria de Evaluación
- Control, Departamento Administrativo de la Función Pública, Contraloría General de Medellín, Gobernación de Antioquia, entre otros, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y aplicarlo a la ejecución de la auditoría interna.
- Las auditorías internas realizadas por la Dirección de Evaluación y Control se implementaron bajo los lineamientos del Marco Internacional para la Práctica Profesional de auditoría Interna.

- Se elaboró y presento anualmente el informe de gestión de la Dirección, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

11.PLANTA DE PERSONAL:

La Dirección de Evaluación y Control en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” y al artículo 94 ítem 6 del Decreto 883 de 2015 proferido por el Municipio de Medellín que establece: “Realizar seguimiento y evaluación a los procesos de provisión de empleos”; con corte al 30 de noviembre del 2025, realizo seguimiento a la planta de personal de la Institución Universitaria Pascual Bravo evidenciando lo siguiente:

Planta de personal, detallada así:

Empleos activos por nivel:

NIVEL	CUENTA
ASESOR	1
ASISTENCIAL	55
DIRECTIVO	16
PROFESIONAL	29
TÉCNICO	16
Total, general	117

Empleos activos por situación administrativa:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CUENTA
CARRERA	23
DE PERIODO	2
EN ENCARGO	10
LNR	25
PROVISIONAL	52
TO	5
Total, general	117

Empleos vacantes por Nivel

NIVEL	CUENTA
ASISTENCIAL	3
PROFESIONAL	5
TÉCNICO	1
Total, general	9

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CUENTA
LNR	3
Vacancia Temporal	2
Vacancia Definitiva	3
Total, general	9

La institución cuenta con 27 profesores de planta nombrados, de los cuales 1 se encuentra en comisión de servicios en otro empleo como Decano de la facultad de Ingeniería.

PROFESORES DE PLANTA	TOTAL
Profesor Titular	4
Profesor Asociado	15
Profesor Asistente	7
Profesor Auxiliar	1
TOTAL	27

12. ROLES DE LA DIRECCION DE EVALUACIÓN Y CONTROL

12.1 Liderazgo estratégico

La Dirección de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo, mediante la elaboración y aprobación del Plan Anual de Auditorías por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, informo al Representante Legal y al equipo directivo el cronograma, la periodicidad y el alcance, de las auditorías internas basadas en riesgos, los informes determinados por Ley y otros seguimientos.

Se realizo seguimiento a través de los informes de auditorías internas basadas en riesgos y auditorias de ley (Informes de ley), donde se identificaron las

observaciones (Hallazgos), las recomendaciones de mejoras y las alertas tempranas, sobre aspectos críticos en el desarrollo de la gestión de los procesos de la Institución como valor agregado.

La Institución tiene un Sistema de Gestión Documental Mercurio y correo electrónico, el cual sirve como canal de comunicación directa con el Representante Legal y su equipo directivo.

REUNIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 2022

En el periodo se realizaron tres (3) comités, en la ejecución de los mismos se trataron los siguientes temas:

FECHA	TEMA
31 de enero de 2022	Verificación del quórum y consideración del orden del día. Avance Política de Control Interno / Riesgos Avance Política de Planeación Institucional / Planes MIPG Temas Varios / FURAG
10 de febrero de 2022	Presentación y aprobación del Plan anual de Auditorías Sarlaft
18 de julio de 2022	Verificación del quórum y consideración del orden del día. Lectura y aprobación del acta anterior. Socialización de los resultados obtenidos en el FURAG vigencia 2021, correspondiente al Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Socialización de los resultados obtenidos correspondientes a las auditorías terminadas primer semestre del 2022. Reporte de la rendición de los informes de ley primer semestre del 2022. Seguimiento Protocolo de Bioseguridad – Intervención por parte del Líder de proceso Gestión Talento Humano

REUNIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 2023

En el periodo se realizaron tres (3) comités, en la ejecución de los mismos se trataron los siguientes temas:

FECHA	TEMAS
24 de enero de 2023	Seguimiento mapa de riesgos de corrupción tercer cuatrimestre 2022. Presentación y aprobación mapa de Riesgos de corrupción 2023.
16 de febrero de 2023	Verificación del quórum. Lectura y aprobación del acta anterior. Socialización informe de gestión 2022. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023.
22 de diciembre de 2023	Presentar y socializar el informe de gestión vigencia 2023 de la Oficina Asesora de Evaluación y Control Hacer entrega del souvenir a líderes de procesos por la asistencia al evento "Tú Tienes la Llave del Control"

REUNIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 2024

En el periodo se realizaron dos (2) comités, en la ejecución de los mismos se trataron los siguientes temas:

FECHA	TEMAS
26 de enero de 2024	Seguimiento mapa de riesgos de corrupción tercer cuatrimestre 2023. Presentación y aprobación mapa de Riesgos de corrupción 2024.
07 de febrero de 2024	Verificación del quórum Lectura y aprobación del acta anterior Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024.

REUNIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 2025

En el periodo se realizaron tres (3) comités, en la ejecución de los mismos se trataron los siguientes temas:

FECHA	TEMAS
10 de febrero de 2025	Verificación del quórum

	Lectura y aprobación del acta anterior Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2025. Socialización de informe de gestión 2024
17 de febrero de 2025	Verificación del quórum Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2025.

12.2 Enfoque hacia la prevención

Fomento de la cultura del control

La Dirección de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cumplimiento a este rol y con el objetivo de aportar al aseguramiento de la gestión institucional y promover el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y de la organización, realizó campañas y eventos denominados **“Control Interno Somos Todos”** dirigido a los funcionarios de la Institución, orientado a sensibilizar, interiorizar y fomentar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, como un hábito de mejoramiento personal y laboral, considerando el Control Interno como inherente a sus responsabilidades, acciones, decisiones, tareas y actuaciones diarias, contribuyendo así en la implementación del:

- MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)
- MECI (Modelo Estándar de Control Interno)
- FURAG II (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión)
- Riesgos
- Indicadores.
- Autorregulación, autogestión y autocontrol.

Igualmente garantizar el cumplimiento de la normatividad y lineamientos establecidos por instancias del Gobierno Nacional sobre la política de Control Interno.

CAMPAÑA AL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL 2022

CAMPAÑA	EVENTO
La Oficina Asesora de Evaluación y Control con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, promovió en	La Oficina Asesora de Evaluación y Control, el 12 de diciembre de 2022 realizó el evento “Control interno, somos “Una adecuada Autogestión y Autorregulación de los

la vigencia 2022, una campaña de fomento de la cultura de autocontrol a los funcionarios de la Institución Universitaria Pascual Bravo correspondiente al "Control interno, "Una adecuada Autogestión y Autorregulación de los Procesos", con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normatividad sobre riesgos e indicadores, al aseguramiento de la gestión institucional y promover el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

Procesos", con una presentación artística a cargo de Acción Impro, el cual fue de forma presencial, con una participación de 150 funcionarios, los cuales disfrutaron de una tarde de humor y aprendizajes.







CAMPAÑA AL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL 2023

Programación de los eventos y la campaña:

CAMPAÑA/EVENTO

La Oficina Asesora de Evaluación y Control con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, promovió en la vigencia 2023, campaña de fomento de la cultura de autocontrol a los funcionarios de la Institución Universitaria Pascual Bravo correspondiente al "Tú Tienes la Llave del Control", con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la diferente normatividad, al aseguramiento de la gestión institucional y promover el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, el 29 de noviembre de 2023 realizó el evento "Tú Tienes la Llave del Control", con una presentación artística a cargo de Acción Impro, el cual fue de forma presencial, con una participación de 203 funcionarios, los cuales disfrutaron de una mañana de humor y aprendizajes.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA **PASCUAL BRAVO**
Acreditada en Alta Calidad

85 años
1934-2019

¿Tú tienes la llave del **Autocontrol!**

Para Piensa Actúa

Oficina Asesora de Evaluación y Control

• Fomento de la Cultura del Autocontrol •

Alcaldía de Medellín
Ciudad de la Tecnología e Innovación

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA **PASCUAL BRAVO**
Acreditada en Alta Calidad

85 años
1934-2019

Estos son los principios del MECI aplicables al sistema de **CONTROL INTERNO:**

AUTOCONTROL
Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

AUTOGESTIÓN
Competencia que se tiene para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas.

AUTORREGULACIÓN
Facultad que tiene toda la institución para regular y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

Alcaldía de Medellín
Ciudad de la Tecnología e Innovación

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA **PASCUAL BRAVO**
Acreditada en Alta Calidad

85 años
1934-2019

¡Es un buen momento para aplicar el principio del **autocontrol!**

• Recuerda: •

1. Evaluar de manera permanente la planeación de tu proceso.
2. Si detectas algunas desviaciones informar para tomar correctivos.
3. Informar oportunamente las necesidades de tu proceso.
4. Realiza siempre el monitoreo a los riesgos.
5. Solicitar ayuda si se requiere.
6. Mantener una actitud positiva permanente para alcanzar nuestros objetivos en el trabajo.

Alcaldía de Medellín
Ciudad de la Tecnología e Innovación

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA **PASCUAL BRAVO**
Acreditada en Alta Calidad

85 años
1934-2019

¡Tú tienes la llave del control!

Miércoles **29** 10:00 a.m.
Noviembre Teatro La Convención
¡Te esperamos!

Alcaldía de Medellín
Ciudad de la Tecnología e Innovación



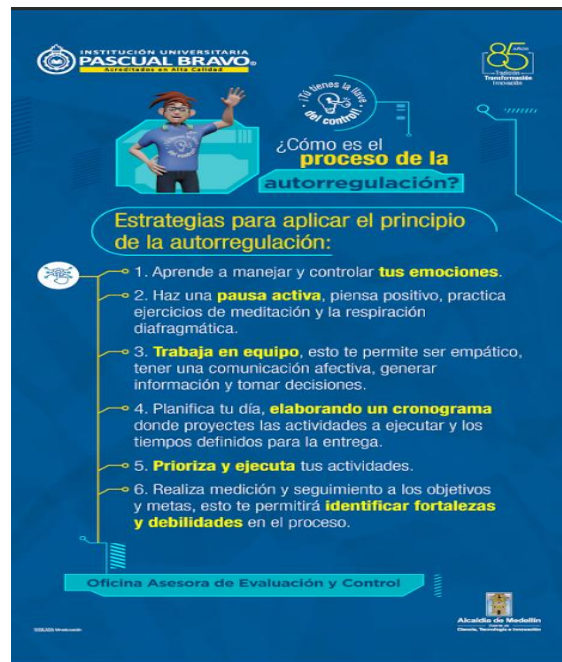


CAMPAÑA AL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL 2024

Programación de los eventos y la campaña:


CAMPAÑA Y EVENTO

El 29 de abril se remitió a la Dirección de Comunicaciones, el contenido para el diseño de las piezas gráficas y fondo de pantalla, correspondiente a la sensibilización “Tú Tienes la Llave del Control”



El 25 de julio se realizó una encuesta, con el objetivo de conocer la percepción con respecto a los eventos y las campañas de sensibilización que se han realizado desde nuestra oficina, con un enfoque preventivo. Con fecha de apertura del 25-07-2024 y con fecha de cierre del 30-09-2024

Queremos conocer tu percepción



Desde la Dirección de Evaluación y Control, te invitamos a responder la siguiente encuesta que es muy importante para nosotros, ya que nos interesa conocer tu percepción con respecto a los eventos y las campañas de sensibilización que se han realizado desde nuestra oficina, con un enfoque preventivo y orientado a interiorizar, fomentar y culturizar el ejercicio del autocontrol, autorregulación, autogestión y temas inherentes asociados al Sistema de Control Interno.

Este ejercicio, nos permitirá mejorar y abordar temas de interés para la Institución.


Si eres empleado, diligencia la encuesta aquí

Si eres contratista, diligencia la encuesta aquí

EVENTO

El evento se tenía programado para realizarse en el mes de noviembre del 2024, para el cual se asignaron \$50.000.000, en el segundo semestre del 2024, se notificó verbalmente al doctor William Echavarría Lotero la reducción de los contratos del personal de la oficina, los cuales iban hasta el 30 de diciembre del 2024, quedando hasta el 13 de diciembre del mismo, razón por la cual se tomó la decisión de no realizar el evento para esta vigencia y disponer de los recursos para priorizar en las necesidades institucionales.

CAMPAÑA AL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL 2025

CAMPAÑA	EVENTO
<p>La Dirección de Evaluación y Control con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones, promovió en la vigencia 2025, una campaña de fomento de la cultura de autocontrol a los funcionarios de la Institución Universitaria Pascual Bravo correspondiente al Tú Tienes la Llave del Control, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normatividad sobre riesgos, al aseguramiento de la gestión institucional y promover el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.</p>	<p>La Dirección de Evaluación y Control, el 17 de julio de 2025 realizó el evento Tú tienes la llave del control con una presentación artística a cargo de Plural, el cual fue de forma presencial, con una participación de 230 funcionarios, los cuales disfrutaron de una tarde de humor y aprendizajes.</p> <p>Tú Tienes la Llave del Control. Este jueves tenemos una cita con la reflexión y el humor</p>  <p>Este jueves 17 de julio te esperamos en el Teatro La Convención a las 2:00 p.m. para vivir una experiencia diferente, participativa y llena de buen humor.</p> <p>"Tú Tienes la Llave del Control" es un espacio pensado para ti, que busca sensibilizarnos sobre la importancia del autocontrol, la gestión de riesgos y el fortalecimiento del control interno en nuestros procesos diarios.</p> <p>Será también una oportunidad para reconocer el rol de la Dirección de Evaluación y Control como aliada estratégica en el camino hacia una gestión ética, coherente y consciente.</p> <p>Inscríbete aquí</p>



Tú tienes la llave del control



La Gestión del Riesgo no es solo cosa de expertos, es una responsabilidad compartida que nos ayuda a prevenir incidentes, cuidar nuestros recursos y tomar decisiones más informadas.

Conocer algunos conceptos clave nos permite identificar a tiempo situaciones que pueden afectar nuestros objetivos, ya sea en temas operativos, éticos, tecnológicos o financieros.

Aquí te compartimos una guía rápida sobre los conceptos clave para la Gestión del Riesgo.

- **Riesgo:** Efecto sobre los objetivos por eventos potenciales (fallas humanas, tecnológicas, externas, etc.).
- **Riesgo de Seguridad de la Información:** Posibilidad de pérdida o daño en activos de información (ISO/IEC 27000).
- **Riesgo de Corrupción:** Uso indebido del poder público para beneficio privado.
- **Riesgo Fiscal:** Daño sobre bienes o recursos públicos por eventos potenciales.
- **Probabilidad:** Posibilidad de ocurrencia de un riesgo (exposición anual al riesgo).
- **Causa:** Factores internos o externos que originan el riesgo.
- **Causa Inmediata:** Condiciones que permiten el riesgo, pero no son su raíz.
- **Causa Raíz:** Razón principal que origina el riesgo.
- **Consecuencia:** Efectos derivados de la materialización del riesgo.
- **Control:** Medida para reducir o mitigar un riesgo.
- **Riesgo Inherente:** Riesgo propio de la actividad antes de aplicar controles.
- **Riesgo Residual:** Riesgo restante tras aplicar controles.
- **Nivel de Riesgo:** Resultado de combinar probabilidad e impacto.

Conocer estos conceptos es solo el primer paso. Te invitamos a seguir explorando cómo, desde tu rol, puedes contribuir a identificar, prevenir y gestionar los riesgos en nuestra Institución.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO
acreditada en Alta Calidad

Lidero en
TECNOLOGÍA
Desde 1938

¿Por qué es importante la **Política de Administración de Riesgos?**

Tradición - Transformación - Innovación

Academia de Estudios
Investigación y Desarrollo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO
acreditada en Alta Calidad

Lidero en
TECNOLOGÍA
Desde 1938

Identificación de riesgos
(detectar qué eventos pueden representar un riesgo para su proceso).

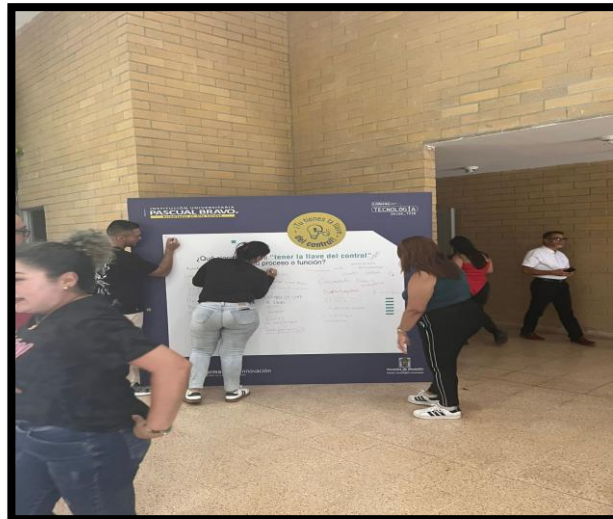
Evaluación y análisis
(definir probabilidad e impacto).

Tratamiento ¿Cómo lo controla? (reducir o eliminar).

Monitoreo y ajuste
(seguimiento del progreso de la gestión del riesgo).

Tradición - Transformación - Innovación

Academia de Estudios
Investigación y Desarrollo



Identificación de riesgos de gestión y fiscales

La dirección de Evaluación y Control comparte una breve definición sobre la identificación de los riesgos de gestión y fiscales para su conocimiento.

- **Identificación del riesgo de gestión:** consiste en analizar y detectar riesgos que puedan afectar los objetivos estratégicos y los procesos, reconociendo actividades con indicios de que ocurra el evento, determinando el área de impacto (económica o reputacional) y las fuentes generadoras (procesos, tecnología, infraestructura, talento humano, entre otros).

- **Identificación de riesgos fiscales:** implica analizar y detectar puntos de riesgo en la gestión fiscal, determinar el área de impacto económico y establecer la causa raíz o potencial (acción, omisión o efecto dañoso).



RELACIONAMIENTO 2022-2023-2024

En este periodo no se presentó relacionamiento.

RELACIONAMIENTO 2025

A continuación, se enuncian los relacionamientos realizados:

FECHA	TEMA	DEPENDENCIA
27 y 30 de enero	Entrenamiento Fomento de la Cultura del Control	Dirección De Evaluación Y Control
20 de febrero		
06 de marzo		
11 de abril		
08 de julio		
11 de noviembre		

Se participó a los diferentes comités de la Institución, con voz, pero sin voto, con el objetivo de generar un Control Concomitante y Preventivo a que hubiere lugar.

12.3 Relación con entes externos de control

PLANES DE MEJORAMIENTO CGM

Planes de mejoramiento vigencia fiscal 2022

En el mes de julio del 2022, se recibió el informe de auditoría Financiera y de Gestión por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, realizada a la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Como resultado de la auditoria quedaron 4 hallazgos administrativos.

A continuación, se muestra el estado de las mismas:

Cumplidas	Nota
Cuatro (4)	Entendiéndose como cerrado el hallazgo, se precisa que los encargados de cerrar el plan de mejoramiento es la Contraloría Distrital de Medellín.

Planes de mejoramiento vigencia fiscal 2023

En el mes de agosto del 2023, se recibió el informe de auditoría Financiera y de Gestión por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, realizada a la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Como resultado de la auditoria quedaron seis (6) hallazgos administrativos.

A continuación, se muestra el estado de las mismas:

Cumplidas	Nota
Seis (6)	Entendiéndose como cerrado el hallazgo, se precisa que los encargados de cerrar el plan de mejoramiento es la Contraloría Distrital de Medellín.

Planes de mejoramiento vigencia fiscal 2024

En el mes de abril y mayo del 2024, se recibieron los informes de auditoría Financiera y de Gestión por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, realizada a la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Como resultado de la auditoria quedaron nueve (9) hallazgos administrativos.

A continuación, se muestra el estado de las mismas:

Cumplidas	Nota
Ocho (8)	<p>Entendiéndose como cerrado el hallazgo, se precisa que los encargados de cerrar el plan de mejoramiento es la Contraloría Distrital de Medellín.</p> <p>El hallazgo N° 1 continúa abierto, toda vez que la acción de mejora N° 3 tiene fecha de cumplimiento para el 31/12/2025.</p> <p>Por lo anterior expuesto se debe realizar su respectivo seguimiento y cierre para la vigencia 2026.</p>

Planes de mejoramiento vigencia fiscal 2025

En el mes de agosto del 2025, se recibió el informe de auditoría Financiera y de Gestión y Resultados Abreviada por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, correspondiente a la vigencia fiscal 2024, realizada a la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Como resultado de la auditoria quedaron cuatro (4) hallazgos administrativos.

A continuación, se muestra el estado de las mismas:

En gestión	Nota
Cuatro (4)	Desde la Dirección de Evaluación y Control se realizará el seguimiento

	oportuno al avance y cierre de estos hallazgos para la vigencia 2026
--	--

La Dirección de Evaluación y Control en cumplimiento de sus funciones reglamentarias, remitió los reportes con oportunidad en cada vigencia del avance a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital de Medellín.

12.4 Evaluación de la Gestión de Riesgos

La Institución Universitaria Pascual Bravo, construyó la **Guía** para la Administración de Riesgos, la cual incluye los **riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital**; está orientada al adecuado diseño de controles y sirve como enfoque preventivo y proactivo para el manejo del riesgo, brindando seguridad razonable con relación al logro de los objetivos institucionales. Esta Guía fue presentada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y aprobada por el Consejo Directivo.

Se tiene la **Política** de Administración de Riesgos, acorde con lo establecido en el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), MECI (Modelo Estándar de Control Interno, en lo concerniente a las líneas de defensa respecto a las responsabilidades en la administración de riesgos y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 expedida en el mes de octubre de 2018 por el DAFP, Esta Política incluye el objetivo, el alcance, los niveles de aceptación de los riesgos, niveles para calificar la probabilidad y el impacto y el tratamiento de los riesgos,

Respecto a las responsabilidades en la administración de riesgos, la política establece que la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su rol de línea estratégica debe “Establecer y aprobar la política de administración de riesgos de la Institución”.

La política de administración de riesgos, fue adoptada mediante el acuerdo del Consejo Directivo 005 del 20 de febrero de 2020.

En la Institución Universitaria Pascual Bravo se implementan acciones de mejora orientadas a fortalecer y mejorar en cada vigencia los riesgos identificados y también a los cuales está expuesta la Institución.

La Institución Universitaria Pascual Bravo se encuentra en la actualización y adopción de la Política de Administración de Riesgos y la guía, acorde con las Guías para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

versión 5 del 2020, versión 6 del 2022 y actualmente se encuentra vigente la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas del 2025 versión 7. La Dirección de Evaluación y Control, solicita el plan de acción anual definido por cada proceso y designa un enlace/Auditor, con el objetivo de realizar seguimiento a estos riesgos.

Adicionalmente, rinde un informe cuatrimestral a los riesgos de corrupción, con el objetivo de identificar aspectos susceptibles de mejora y evitar la materialización de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Se resalta el compromiso y el esfuerzo de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en avanzar y mejorar en la identificación, valoración y tratamiento de sus riesgos.

13.RETO

Incorporar herramientas tecnológicas auditorías TIC, accesibilidad web y seguridad de la información.

14.CONCLUSIONES

- 14.1** En cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y a la Ley 1712 de 2014, la Dirección de Evaluación y Control público en la página web de la Institución los informes de Ley y el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos.
- 14.2** Durante el periodo no se reportaron actos de corrupción por parte de la ciudadanía.
- 14.3** El plan anual de auditorías internas basadas en riesgos, cumplido a cabalidad con sus actividades planeadas para cada vigencia.
- 14.4** La Dirección de Evaluación y Control no tiene un sistema de información propio.
- 14.5** Los informes de ley con fecha de corte al 30 de diciembre de 2025 no han sido incluidos en la medición final del indicador, en atención a que su evaluación y validación se realizan posterior al cierre del período reportado. Una vez culminado este proceso, el resultado será actualizado y reportado en el seguimiento correspondiente.
- 14.6** Hay una transformación cultural en la concepción que se tenía de las auditorías de la Dirección de Evaluación y Control, las cuales continúan siendo más

amigables más de acompañamiento, asesoramiento y de recomposición de procesos.

14.7 La Dirección de Evaluación y Control a la fecha (30 de diciembre de 2025) cuenta con un inventario documental digital y físico.

14.8 Los resultados de la información aquí expuesta (Informes de Ley, informes ejecutivos de auditoría y Plan Anual de Auditoría) pueden ser consultados en el siguiente link:
<http://www.pascualbravo.edu.co/index.php/administrativo/controlinterno/informes-y-planes>

14.9 Las demás evidencias reposan en el archivo físico y digital en la Dirección de Evaluación y Control.

Atentamente;

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO

Jefe de la Dirección de Evaluación y Control

Anexos: Presentación de informes y seguimientos de Ley – OAEC
Claves de acceso a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento
Inventarios de bienes
Informes de ley pendiente para rendir en el 2026